

RESUMEN PLENO ORDINARIO 30.09.09

Siendo las 20,00 horas da comienzo la sesión plenaria convocada para el día de hoy, a la que faltan un concejal del equipo de gobierno y otro por parte de la oposición, y con los siguientes puntos del orden del día:

1. Aprobación actas del 20 de enero, 19 y 25 de agosto de 2009.

Se aprueban las actas del pleno ordinario de enero de 2009, y de los plenos extraordinarios del 19 y 25 de agosto de 2009, por unanimidad.

2. Expedientes de responsabilidad patrimonial.

Se resuelven varios expedientes de responsabilidad patrimonial. Se aceptan las reclamaciones de 301 € por daños en un vehículo debido a una alcantarilla en la calle Alcalde Antonio Chapado; de 7.506 € por los daños en el patio de una vivienda en la calle Ginés de los Ríos debido a las raíces de los árboles del Colegio San Marcos; y de 377 € por los daños en un vehículo debido a un socavón no señalizado. Se desestima otra reclamación por haber sobrepasado el plazo legal de un año para efectuar la reclamación y haber prescrito el expediente.

3. Anulación de expedientes de modificación presupuestaria.

Se vota la anulación del expediente de modificación presupuestaria aprobado en un pleno anterior, donde se incluían partidas para dar cobertura a gastos de personal. Ahora estos gastos están incluidos en el presupuesto general para 2009, por lo que no es necesario dicho expediente. Se aprueba por unanimidad.

4. Aprobación de la modificación de la memoria técnica y estatutos de la EMSV de SMV.

Se vota la modificación de la memoria técnica de la empresa municipal del suelo y la vivienda de SMV para incluir en sus estatutos la gestión de servicios municipales y otros servicios. La modificación implica el cambio de denominación de la misma, que pasará a llamarse a partir de ahora: "Empresa Municipal de Servicios, Suelo y Vivienda S.A.". Se aprueba por unanimidad dicha modificación.

5. Adhesión a la Mancomunidad de Municipios para la gestión, tratamiento y eliminación de residuos urbanos.

Primeramente ha de ser sometida a votación la urgencia, por no haber pasado previamente y haber sido dictaminada por la Comisión Informativa.

El portavoz de la oposición demanda las razones de la urgencia.

La alcaldesa responde que es una cuestión de plazo para la adhesión.

El portavoz de la oposición (Sr. Cruz) explica que van a votar en contra, ya que la Comunidad de Madrid ha planteado un nuevo modelo de gestión de residuos que obliga a los ayuntamientos a asumir el coste del transporte hasta el centro de tratamiento más cercano, algo que antes era competencia de la propia Comunidad, y para lo cual ha recibido cuantiosas ayudas en forma de fondos europeos por valor de 72 millones de euros, pero se ha quedado con ese dinero y obliga a los ayuntamientos a realizar el gasto. Según Cruz, en la Mancomunidad Este llevan con el nuevo modelo desde enero, y esto les ha supuesto un incremento del 70% en los gastos de recogida de basura, lo que tendrá que ser necesariamente repercutido en el consumidor en forma de tasa de basura. Eso es lo que ha pasado, por ejemplo, en Alcalá de Henares.

La alcaldesa (Sra. Guijorro) responde que los ayuntamientos se han visto obligados en muchas situaciones a asumir servicios que no eran de su competencia, y que ha pasado siempre, independientemente del color político del gobernante de la Comunidad, y que dado que ésta les está obligando, lo mejor es organizarse para participar en la gestión conjunta, y no quedarse solos y luego tener que afrontar el gasto en solitario.

El Sr. Cruz responde que hay otra opción, que es, de hecho, la que han planteado muchos ayuntamientos en el Sur, y que es presentar un contencioso administrativo contra la Comunidad de Madrid por esta decisión arbitraria. El portavoz de la oposición recuerda a la alcaldesa que también los ayuntamientos del PP están en contra de la medida, y que, por tanto, este ayuntamiento puede tomar la decisión de negarse a ejecutar las exigencias de la CAM. y revelarse ante lo que consideran una hipoteca importante para el futuro, ya que después del 2010 (plazo en el que pasarán las competencias exclusivamente a los ayuntamientos) lo que recibirán entonces éstos, será un servicio deficitario que obligará a los gobiernos municipales a cargarlo a los ciudadanos vía impuestos.

La Sra. Guijorro replica que el ejemplo de Alcalá de Henares no puede valer de guía, pues funciona fatal, y que, en todo caso, es mejor adherirse que arriesgarse a quedarse fuera. Se vota: 9 votos a favor de la adhesión (PP), 6 en contra (PSOE).

6. Moción presentada por el grupo municipal socialista solicitando la retransmisión de las sesiones plenarias vía Internet.

Se debate la moción del grupo de la oposición (PSOE) para retransmitir los plenos de este ayuntamiento por Internet, grabando dichas sesiones y colgándolas en la página Web oficial del ayuntamiento.

Presenta la ponencia el concejal del PSOE, Sr. Martínez, quien la justifica porque el pleno es el foro en el que se toman decisiones que afectan al pueblo, por lo que es importante extender el conocimiento de lo que aquí pasa al mayor número posible de gente. Explica que los actuales cauces informativos del ayuntamiento (revista municipal y página Web) son muchas veces órganos de opinión que no transmiten la información con suficiente objetividad. Explica, además, que en algunos ayuntamientos que cuentan con canal local de TV o radio se ha puesto en práctica la retransmisión de los plenos con mucho éxito y ha tenido buena acogida entre los vecinos. Por último, se trata de una tecnología sencilla que permitiría que, si no a todos, se llegase a muchos más. Afirma que los plenos ya se graban en audio, por lo que sería muy fácil colgar, sin más, esas grabaciones.

Responde a la moción el Concejal de Nuevas Tecnologías, del PP, Sr. Guijorro, quien afirma que su grupo se va a abstener en la votación, ya que, aunque la idea les parece buena, y de hecho ellos la habían considerado en alguna ocasión, el presupuesto del ayuntamiento, en la actual coyuntura de crisis, no lo permite. Explica que para grabar las sesiones harían falta 3 cámaras digitales, un programa de software adecuado para videostreaming, un ordenador para digitalizar la imagen, un ancho de banda superior, ya que el ADSL del ayuntamiento no permite suficiente velocidad de subida de contenidos, y un mantenimiento adecuado. Se ha pedido presupuesto a la única empresa del pueblo que podría hacerlo y serían necesarios 5.000€ por la instalación de ADSL adecuado, y otros 5.000€ al mes por mantenimiento. Esto, sumado a la compra del equipo indicado, no es asumible por el ayuntamiento. En cuanto a los audios que ya se graban, los puede poner el ayuntamiento una vez se hayan aprobado las actas.

Responde el concejal del PSOE, diciendo que si no pueden asumir los gastos del vídeo, el audio tendría coste cero, pues ya se hace, y sería cuestión de ponerlo directamente para que los vecinos pudiesen escuchar los plenos. Dice que, además, ya se han colgado vídeos de eventos organizados por el ayuntamiento, y para eso sí han hecho el esfuerzo, pero no quieren que el pueblo vea lo que pasa en la sala de plenos, por eso no lo hacen. Afirma que el grupo del gobierno ha acusado en numerosas ocasiones al PSOE de montar un circo, pero si se vieran las grabaciones los vecinos sabrían quién monta los circos en los plenos. Afirma que el pueblo tiene 18.000 habitantes, los cuales no caben en el salón de plenos, y además muchos no pueden venir. Aprobando su moción lo tendrían más fácil para enterarse. Propone que se permita al grupo municipal del PSOE colgar una grabación, si ellos no quieren hacerlo.

La alcaldesa toma la palabra y afirma que el ponente no ha oído lo que el responsable de nuevas tecnologías le ha dicho. Repite que ellos consideran que la propuesta es buena, pero no la asumen por responsabilidad, porque no es prioritaria. Rechaza la acusación que, según ella, ha hecho el grupo socialista de que hay manipulación en la revista municipal. Analiza la composición de las noticias que aparecen en la revista y dice que la mayoría son actos o eventos que tienen lugar en el pueblo, hay pocos actos institucionales, ella ha salido en muy pocas fotos en los últimos números, y la oposición no aparece porque no quieren acudir, aunque se les invita. También se han negado a hacer entrevistas, según ella. Por otro lado,

afirma, la información ya está disponible, pues las actas, una vez se aprueban, se encuentran en la página Web del ayuntamiento. Por último, rechaza la idea de que las transcripciones se puedan oír en la página del grupo socialista, ya que no va a permitir que la información institucional aparezca en otro medio que no sea la página del ayuntamiento, y se manifiesta en los mismos términos que su concejal delegado, explicando que *"estamos optimizando los pocos recursos que tiene este ayuntamiento, con personal propio y con bienes puramente municipales"* y añade literalmente: *"este ayuntamiento no va a permitir a ningún grupo político, asociaciones, ni a nadie, las publicaciones plenarias"*.

El Sr. Martínez responde que él no ha dicho "manipulación", sino "opinión", es decir, ha afirmado que las opiniones personales se dan como si fueran objetivas. Aprovecha un ejemplo que le ofrece la propia alcaldesa, pues en su intervención dice "todo el mundo sabe que la crisis es culpa del presidente del gobierno", algo que, obviamente, refleja una opinión, y bastante discutible. Afirma además que no es lo mismo leer las transcripciones que escuchar los gritos y las descalificaciones de la alcaldesa, así como su sectarismo. No es lo mismo oírlo que leerlo, y el coste de oírlo sería cero. Dicen que apoyan la idea, pero, según él, no es verdad, ya que podían haber intentado consensuarlo y ver qué parte se puede llevar a cabo, y, sin embargo, deciden abstenerse para que la moción no prospere.

La Sra. Guijorro responde a la acusación de que no quieren hacerlo por miedo, y dice que ellos no tienen miedo. Afirma que se han enfrentado a todo tipo de presiones, coacciones, manifestaciones e insultos, y que ellos no se achantan por nada. Dice que los insultos e improperios no vienen de su parte, sino de la de los socialistas, y que no aceptan la moción por responsabilidad.

Se produce la votación: 6 votos a favor (PSOE) y 9 abstenciones (PP). Se rechaza la moción.

Urgencia: Modificación Prisma 2008-2011.

Se propone por el procedimiento de urgencia la votación para la modificación de la actuación contemplada en el plan PRISMA para la construcción de la biblioteca central. Se explica que en reuniones con los técnicos de ARPEGIO y de la Comunidad de Madrid se les ha explicado que el presupuesto para la construcción de la biblioteca no es de 900 €/metro cuadrado, como ellos creían, sino de 1.300 €/m², por lo que no podría ejecutarse todo el proyecto de Edificio Conjunto, que incluye biblioteca central, centro de adultos y archivo municipal, por salirse del presupuesto. Así, habría que hacerlo por partes, pero para eso es necesario modificar el nombre del proyecto.

El portavoz de la oposición protesta indignado, ya que, afirma, la información sobre dicha propuesta se le ha pasado media hora antes de que empiece el pleno, y no ve cómo pueden aparecer a las 19:30 horas diciendo que hay que cambiar 3 millones de euros. Cree que no hay urgencia que justifique dicho proceder, excepto por el hecho de que como tienen mayoría en el ayuntamiento, hacen lo que les da la gana, por lo que no informan a la oposición de sus conversaciones y luego se presentan con la urgencia. Según él, es un tema que se debía haber llevado a la Comisión Informativa para que la oposición pudiera tener conocimiento de dichas circunstancias. Por eso, afirma, votarán en contra del procedimiento de urgencia.

La alcaldesa responde que han cerrado las conversaciones con los técnicos esta mañana, y que lo han hecho así para no convocar un pleno extraordinario dentro de unos días, después de la reunión de la Comisión Informativa. Pero que si el Sr. Cruz lo prefiere, lo harán así.

El Sr. Cruz responde que si cerraron conversaciones por la mañana no se justifica la entrega a las siete y media de la tarde de la información, y que respecto al procedimiento para aprobar la decisión que van a tomar, la alcaldesa puede hacer lo que considere oportuno, como hace siempre, pero ellos votarán en contra de la urgencia porque rechazan las formas en que se hace.

Se vota la urgencia, y se aprueba con 9 votos a favor (PP) y 6 en contra (PSOE).

Por tanto, se inicia la exposición, por parte del secretario, de la propuesta de modificación del nombre. Se propone modificar el nombre del proyecto de construcción de un edificio conjunto en SMV, para que dicho proyecto se denomine "Fase Primera: Biblioteca Central del Edificio Conjunto destinado a Biblioteca Municipal, Archivo Municipal y Escuela de Adultos".

Interviene el Sr. Cruz para insistir en la falta de respeto del procedimiento, y para explicar que votarán en contra de la propuesta, como de todo el plan PRISMA.

La alcaldesa responde que así ahorran tiempo. Se aprueba con los votos a favor del grupo

popular.

RUEGOS Y PREGUNTAS

La alcaldesa pregunta a los concejales de su grupo si tienen alguna pregunta que responder de plenos anteriores, a lo que niegan todos. Ella sí debe contestar a algo, concretamente, a la petición por parte del portavoz del grupo socialista de la relación de inspecciones en empresas llevadas a cabo por la policía municipal. Informa de que dará orden a la policía de que ponga dicho listado a disposición de la oposición para su consulta.

Además se le había preguntado si contestaría a los vecinos que protestaron por Registro a la construcción del colegio privado en SMV, y afirma que se ha contestado a las “quinientas y pico” cartas recibidas, aunque, según ella, muchos vecinos no sabían por qué recibían respuesta, y al aclarársele, dichos vecinos se daban cuenta de que no les habían informado adecuadamente [los integrantes de la Plataforma por la Educación Pública] de por qué se protestaba.

Por último, contesta afirmativamente a la pregunta que se le hizo de si estaban teniendo lugar conversaciones con técnicos de Arpegio y Avante.

A continuación, la alcaldesa informa de cómo va a desarrollarse esta parte del pleno. Establece que todas las preguntas se hagan en el mismo turno, y después, en una segunda fase, los concejales del gobierno contestarán a las preguntas que crean oportuno responder. Por tanto, se le da la palabra a los concejales de la oposición, tomándola el Sr. portavoz del grupo socialista.

- El Sr. Cruz se dirige en primer lugar al Concejala de Obras, y le pregunta por el aparcamiento llevado a cabo en la carretera de Ciempozuelos: ¿Quién ha supervisado el proyecto? ¿No se ha dado cuenta de que las dimensiones de los aparcamientos son insuficientes para que los vehículos que estacionen puedan abrir la portezuela para salir del coche los ocupantes?
- Respecto a la demolición del edificio de la calle San Marcos, quiere saber cuándo va a terminar (lleva ya varios meses) y si el ayuntamiento ha cobrado los honorarios.
- Solicitan además copia del nuevo contrato modificado con la empresa concesionaria de las obras del plan E. Quieren saber, además, cuántos puestos de trabajo se han creado, y cuántos han sido del pueblo. Además, dado que algunos obreros afirman que “les ha contratado la alcaldesa”, quieren saber cuál ha sido el criterio de contratación de los obreros, así como el número de subcontratas que hay, y cuáles de ellas son del pueblo.
- A continuación, se dirige el Sr. Cruz a la Concejala de Educación. Le pide los datos de matriculación definitiva en escuelas infantiles, primarias y secundaria. Le pregunta, además, y dado que las aulas han tenido que subir la ratio de alumnos, si ha solicitado a la Consejería de Educación de la CAM la construcción de un nuevo colegio de infantil y primaria. También pregunta por qué han permitido que se pase todo el verano sin iniciar las obras en el colegio San Marcos, y si ha elevado la correspondiente protesta a las autoridades educativas de esta comunidad. Por último, pregunta cómo es que el Consejo Escolar Municipal, en cuyos estatutos figura que debe reunirse al menos dos veces al año, no se ha convocado ni una sola vez en todo el año. Pregunta si no cree que el asunto del colegio privado que van a construir en suelo público es lo suficientemente importante como para reunir a la comunidad educativa, informarla, y escuchar sus opiniones.
- A la Concejala de Cultura le reprocha que la información que se ofrece en el folleto informativo de la Escuela Municipal de Danza no se corresponda con la realidad, y pide que se actualice dicha información. Además solicita la matriculación definitiva de las escuelas de música y danza.
- Pregunta, además, si han realizado un estudio de la asistencia a la biblioteca con el nuevo horario ampliado, y, en su caso, piden que se facilite.
- Solicitan coste del cine de verano, y saber cómo se ha adjudicado el contrato de mantenimiento del Auditorio municipal, ya que les consta que hay una empresa adjudicataria del mismo.
- Preguntan sobre el viejo proyecto de remunerar a la Banda Municipal, que afirma, era una promesa lectoral de la Sra. Guijorro. También pide conocer los costes de su

- reciente viaje, y la parte que ha financiado el ayuntamiento.
- El Sr. Cruz pregunta por las actividades del Centro Cívico, que, parece ser, se van a recortar bastante, pues los profesores que las impartieron el año pasado no han cobrado, por lo que es normal que no quieran continuarlas. La Concejala de Cultura interrumpe para indicar que esa información no es cierta, el Sr. Cruz dice que lo es, la alcaldesa dice que no lo es y le ordena que continúe preguntando.
 - Cruz pregunta por el certamen de fotografía "La belleza de los parques de SMV", quiere saber si es una broma, y si admitirán a concurso fotos que no muestren "belleza".
 - Al concejal de servicios le pregunta, como en todos los plenos, por las horas extra del personal de servicios generales del ayuntamiento desde enero. Le recuerda que siempre dice que lo va a dar y nunca lo da.
 - Pregunta además por la puesta a punto de los contenedores soterrados. Quiere saber si se ha hecho algo nuevo para que sirvan, y si no es así, por qué no se habían puesto en marcha antes.
 - Pide medidas contra el mal olor de las alcantarillas.
 - Pregunta qué se va a hacer con la maquinaria pesada estacionada en la calle Ginés de los Ríos, porque, dice, le han informado de que uno de los camiones que está aparcado desde hace meses está lleno de basura.
 - Pregunta, además, por el alumbrado público, que no funciona bien, y quiere saber quién controla ese servicio. Aquí la alcaldesa le interrumpe para indicarle que se lea los decretos hasta el final, para saber quién controla el servicio.
 - Al concejal de personal le pregunta por los servicios del polideportivo que se han privatizado.
 - Pregunta si se ha abonado el finiquito de los trabajadores que se han transferido a la empresa privada. También solicita la orden de pago emitida para las horas extra y gratificaciones del personal, ya que el concejal de servicios no le facilita la información. Informa de que los trabajadores con derecho a ropa de trabajo no la están recibiendo (desde el inicio de la legislatura, según él), y pregunta por qué.
 - Pregunta por los decretos de alcaldía que conceden al jefe de servicios generales 850 € de gratificaciones y 860 € en concepto de horas extra, con lo que gana 3.000 € al mes. Y pregunta quién autoriza esos dispendios.
 - También se pregunta por los 24.000 € que se han pagado en concepto de gratificaciones en el primer trimestre de 2009. Pregunta que si las funciones no han aumentado, por qué cobran más.
 - Inquieta además acerca de la subida de categoría del Jefe de Servicios Generales, al que se le ha adscrito a la plaza de Inspector de Obras y Servicios. Pregunta si se ha publicado algún tipo de Oferta Pública para 2009, ya que, si no es así, esa plaza no existe, y, por tanto, no pueden adscribir a ningún trabajador a ella.
 - Por otro lado, se sorprende de que haya tres auxiliares administrativos que han sido ascendidos a nivel 18, y otros dos administrativos a nivel 16. Pide conocer los criterios de los ascensos, el proceso que se ha seguido, y si los sindicatos han hecho alguna valoración sobre esto.
 - Al concejal de hacienda le demanda el coste total de la brigada de limpieza compuesta por 5 trabajadores y una barredora, los cuales no llevan logo de empresa alguna, y que han prestado sus servicios en julio y agosto.
 - Quiere saber también el gasto que se ha hecho en la Feria del Comercio de 2009, y cuál es actualmente la deuda con los proveedores del ayuntamiento.
 - Demanda la relación de donaciones de particulares y empresas al ayuntamiento en 2009, el coste de la verbena del verano de 2009, y el estado de las cuentas con las empresas que prestan servicios para el ayuntamiento, específicamente la que gestiona el centro para la tercera edad, la de alumbrado, la de parques y jardines, la de limpieza, la ambulancia y la de servicios deportivos.
 - A la concejala de transportes le pregunta por las razones de la modificación en el recorrido de algunas líneas urbanas, y aprovecha también para criticar este servicio, que cuesta mucho en relación con el beneficio que aporta al pueblo.
 - A la Concejala de Festejos le solicita las cuentas de las fiestas de abril y de septiembre.
 - Al Concejal de Juventud le pregunta por qué no organizan nunca nada, y le pide conocer las subvenciones que recibe de la Comunidad Autónoma de Madrid.
 - En cuanto a la Concejalía de Sanidad, demanda conocer los servicios de la ambulancia,

a lo cual la concejala responde que ya se los dió. La concejala le pide que no pierda los papeles que le dan, y el portavoz de la oposición contesta que han pasado tres meses desde el último pleno, y prefiere tener todo 2009 junto.

- También le pide las incidencias en la Residencia de la Tercera Edad, y la concejala contesta que es algo que siempre le facilita, y que al día siguiente tendrá puntual información, como de costumbre.
- El Sr. Cruz critica la falta de profesionales en el centro de salud, y quiere saber si se han quejado a la CAM por esta situación.
- También se queja de que no le hayan facilitado la información disponible sobre la evolución de la gripe A en el pueblo, cuando un periódico local ha publicado los datos sin mayor problema.
- Pide también la relación de inspecciones y su resultado en las piscinas del pueblo, tanto privadas como pública.
- Continúa explicando, que le han llegado quejas sobre proliferación de ratas y de cucarachas en algunas zonas del pueblo, y quiere saber si se ha hablado con la empresa encargada de dichos servicios.
- Por último, quiere saber cuántos son los voluntarios de la agrupación que han creado en el ayuntamiento, y a qué se dedican, así como quién les dirige.
- Al Concejal de Deportes le reprocha la organización de un maratón de pesca, cuando la pesca nocturna está prohibida, así como la organización simultánea de un concierto, lo cual, previsiblemente, espantaría los peces.
- En cuanto a la piscina cubierta, privatizada su gestión, quiere saber por qué debe ocuparse la concejalía de deportes de realizar las preinscripciones. También pregunta por las nuevas cuotas para los usuarios del polideportivo, que, como no están publicadas en ningún medio oficial, son ilegales.
- Quiere saber también qué subvenciones se han solicitado para el deporte, y quiere conocer la matriculación para las actividades propuestas por esta concejalía.
- Pregunta por qué se hace la gala del deporte antes de empezar la temporada (en septiembre), y no al final de la misma, como en todas partes. Critica que eso sólo sea para completar el programa de festejos.

En este y otros momentos de la interpelación dirigida al Concejal de Deportes, éste solicita la palabra para responder a algunas cuestiones de las planteadas, pero la alcaldesa se lo deniega, diciendo que será al final del turno de ruegos y preguntas de la oposición cuando el equipo de gobierno podrá contestar a las mismas.

- El Sr. portavoz de la oposición continúa preguntando al Concejal de Deportes. Le interroga acerca de los nuevos conceptos por los que se cobran las actividades deportivas, e indica que ha habido gente que ha solicitado la baja por ese motivo.
- Pide las cuentas de la piscina de verano. Pregunta por qué los árbitros de la Asociación de Árbitros que trabajan en partidos en el pueblo no han cobrado, si se supone que es el equipo de fútbol el que paga el arbitraje. Pregunta dónde se ha perdido el dinero que los clubes pagan por el arbitraje.

La alcaldesa no permite que el Sr. de la Puente conteste.

Por último, el Sr. Cruz se dirige a la alcaldesa para preguntar por las siguientes cuestiones.

- La ordenanza acerca de los puestos de frutas y verduras callejeros no se está respetando, pues esa gente no sólo vende lo que produce, sino que se va a Mercamadrid a comprar para venderlo aquí sin pagar impuestos.
- La policía municipal sigue cobrando horas extra, entre 200 y 300 € de media. ¿Por qué?
- Pide información sobre dotación y actividades del grupo de Protección Civil. Pide un informe de la policía sobre delitos y faltas en el pueblo para conocer la evolución.
- Pregunta si se ha estudiado algún Plan Parcial, del SAU-D ("suelos Parque Temático"), y la alcaldesa le contesta que sí hay algún boceto.
- Pregunta si se ha llegado ya a un acuerdo con los dos propietarios cuyo desacuerdo impedía las reformas del solar frente a la Plaza de la Constitución.
- Pregunta por qué el Concejal de Servicios tiene en la fachada de su casa dos carteles de publicidad, cuando las ordenanzas municipales lo prohíben. Quiere saber si ha solicitado permiso, y si éste se le ha concedido, pues ya hay otros vecinos que están haciendo lo propio, y se van a encontrar con una proliferación de carteles en el pueblo.
- El Sr. Cruz finaliza así su turno, y ningún otro concejal de la oposición desea intervenir.

La alcaldesa cierra entonces la sesión, sin que ningún concejal del equipo de gobierno conteste a una sola de las preguntas planteadas por la oposición.
El secretario abandona la sala y se procede al **turno de preguntas del público**.

Las preguntas del público se circunscriben a tres temas fundamentalmente:

Autobús urbano. Se pregunta por qué no se aumenta la frecuencia de los autobuses que van al Hospital de Valdemoro, que demanda y utiliza mucha gente, en lugar de los urbanos, que no utiliza nadie. Contesta la Concejala de Transportes indicando que la frecuencia de los buses a Valdemoro depende del Consorcio de Transportes, y no está en mano directa del ayuntamiento cambiarlo. Le invita a discutirlo un día más despacio. Otro vecino se queja de que muchos buses no entran en la Plaza Miguel de Unamuno, y la concejala contesta que es obligatorio, así que tomará medidas.

Aparcamiento de Parque Blanco. El espacio es insuficiente, como ya se ha dicho en el pleno, y la construcción aumenta el riesgo de accidentes. El Concejal responde que no se podía dejar más espacio a lo largo (hay 6 m y medio de largo) y que la velocidad obligatoria es de 30 Km/h, por lo que no habrá accidentes. Otro vecino reprocha que quisieron hacer tantos aparcamientos que los coches prácticamente no caben. Pide que se vuelvan a dibujar las líneas dejando más espacio entre coches.

Información de los Plenos. Por último, respecto a la prohibición que lanzó la alcaldesa de publicar la información de los plenos, se pide aclaración sobre unas palabras fuera de lugar, y ésta responde que se refería a dar información que constase como oficial o institucional.

Se levanta la sesión siendo alrededor de las 22.00 horas.